



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Fernández Santa Cruz, Joaquín

Inocentes entre rejas: crónica de una injusticia.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Fernández Santa Cruz, J. (2025). *Inocentes entre rejas: crónica de una injusticia*. Lado B, 2(2), p. 20.
Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/5870>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

INOCENTES ENTRE REJAS: CRÓNICA DE UNA INJUSTICIA

Las fallas de un sistema judicial que no siempre protege a los inocentes. A veces, no existe la presunción de inocencia, las condiciones de detención son inhumanas y las personas no tienen herramientas para salir de esa situación frente al peso del sistema penal.

Por Joaquín Fernández Santa Cruz

Nadie se prepara para la cárcel. Nadie imagina que un día puede despertarse en su casa, con su familia, con sus rutinas, y al siguiente verse esposado, encerrado entre muros fríos, acusado de un delito que no cometió. Pero eso sucede. Sucede más de lo que se quiere admitir. En la provincia de Buenos Aires y en distintos rincones del país, hay personas que purgan condenas que no les corresponden. Vidas que se congelan por el peso de una falsa denuncia o por los hilos podridos de una justicia contaminada por la corrupción, la negligencia y el desinterés.

La historia de estas personas suele empezar con una injusticia silenciosa. Una declaración maliciosa, una acusación sin pruebas suficientes, un expediente que no se analiza como se debe, un juez que prefiere dictar prisión preventiva “por las dudas” y, de pronto, el inocente pasa de ciudadano común a número de pabellón. La presunción de inocencia, ese principio tan proclamado en los libros de derecho, se desvanece al cruzar los portones del penal. Dentro, la etiqueta de “preso” borra toda otra identidad. Y peor aún: el que llega sin haber pisado jamás el mundo del delito, es arrojado a un ecosistema brutal, hostil y

jerárquico, donde sobrevive el más fuerte, el más astuto, el más curtido.

La cárcel no discrimina entre culpables e inocentes. La violencia es moneda corriente: golpes, amenazas, humillaciones, castigos arbitrarios. El aislamiento, el hacinamiento, la falta de atención médica, el hambre, el frío. Las condiciones de detención en muchos casos son verdaderas formas de tortura institucional. Y el que llega de afuera, sin códigos carcelarios, sin alianzas previas, sin calle ni prontuario, es presa fácil. La vergüenza, el miedo y la desesperación se mezclan con la impotencia de no poder probar lo que uno sabe con absoluta certeza: que no hizo nada. Que su único delito fue estar en el lugar equivocado, en el momento equivocado, o peor, cruzarse con la persona equivocada.

Muchos de estos inocentes son padres, madres, trabajadores, jóvenes estudiantes. Personas comunes, de vidas sencillas, que tenían un proyecto, un trabajo, una familia. Todo se detiene al ingresar en ese limbo oscuro que es la prisión sin condena firme, o incluso con condenas basadas en pruebas endebles, pericias mal hechas, o simplemente en el prejuicio. Porque también hay racismo, clasismo y desprecio de clase en la justicia argentina. No es lo mismo ser acusado si uno vive en una villa que si vive en un country. No es lo mismo si tenés un abogado de oficio mal pago que un bufete privado. Y así, la balanza de la Justicia se inclina muchas veces hacia el más vulnerable.

El tiempo en prisión es tiempo perdido, robado. Años que no vuelven. Hijos que crecen sin su padre o su madre. Puertas que se cierran. Empleos que se pierden. Marcas que quedan en el alma y en el cuerpo. Aun cuando se logra revertir la causa y se dicta la libertad, el estigma social persiste. El “algo habrá hecho” flota en el aire. El trauma no desaparece. El Estado, que debería haber protegido a esa persona, fue el primero en fallarle.

Pero estas historias, aunque reales y numerosas, siguen siendo invisibilizadas. Los medios nos las cuentan con el mismo morbo con el que cubren detenciones espectaculares. La sociedad suele mirar para otro lado, cómoda en su creencia de que “si está preso, por algo será”. Cuesta reconocer que la justicia puede errar, y peor aún, que a veces no solamente erra, directamente actúa con

desidia, con intereses espurios, con complicidades que rompen vidas sin consecuencias.

Reflexionar sobre las personas encarceladas injustamente no es solo un ejercicio de empatía, es una exigencia ética. Es pensar qué clase de país queremos construir. Porque hoy es otro, pero mañana puede ser cualquiera, puede ser uno mismo. Porque sin garantías reales, sin una justicia comprometida con la verdad, todos somos vulnerables. Y porque el verdadero progreso de una sociedad no se mide por cuántos encarcela, sino por cómo protege a los inocentes.